

REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO 2022

DISPOSICIONES GENERALES

Para efectos del presente reglamento, se establece el Comité de Trabajos de proyectos de grado, integrado por el coordinador de articulación, jefe de área y docentes de especialidad.

Son funciones del Comité de trabajo de proyectos de Grado:

1. Leer, analizar y aprobar o rechazar las propuestas entregadas por los y las estudiantes de grado undécimo como proyecto de grado.
2. Designar a los asesores que orientarán a los estudiantes en aspectos metodológicos y temáticos de las propuestas aprobadas que se convertirán en proyectos de grado.
3. Designar a los jurados de los proyectos de grado.
4. Resolver en concordancia con las disposiciones del colegio, temas relativos a la aplicación del presente Reglamento.

I. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DE GRADO.

1. Ser estudiante de grado undécimo del Colegio Técnico Distrital PAULO FREIRE.
2. Tener aprobación de alguna de las propuestas presentadas, o haber elegido uno de los temas propuestos por el comité en caso de no aprobación de la(s) propuesta(s).
3. Estar presente con todos los integrantes que conforman el grupo para la firmar el acta de inscripción del proyecto.

II. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DEL PROYECTO DE GRADO

1. Para el año 2022 el proyecto de grado se desarrollará en grupos de trabajo que podrán estar conformados por un mínimo de cuatro estudiantes y un máximo de seis. Dichos grupos pueden ser conformados por estudiantes de varias especialidades y de las dos jornadas.
2. Una vez aprobado el tema e inscrito el proyecto no hay posibilidad de adicionar, sacar o cambiar estudiantes de este. Si un estudiante decide retirarse del colegio el grupo deberá responder con el trabajo sin mayores inconvenientes.
3. En caso de la no presentación del trabajo dentro de los tiempos estipulados los estudiantes se verán en la obligación de repetir su trabajo de grado el año siguiente.
4. Si el grupo de trabajo no cumple con los parámetros mínimos de desarrollo de la propuesta no podrán presentarse en la sustentación final del proyecto, ni participar de Expo Freire. Además, la aprobación del proyecto como requisito de grado estará sujeta a la decisión del comité de trabajo de proyectos de grado.

Parágrafo 1: Si el comité considera que un estudiante o un grupo de estudiantes no cumplen con el requisito de proyecto de grado, se le otorgará un semestre adicional, en el cual podrá desarrollar satisfactoriamente su proyecto de grado de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía metodológica del proyecto de grado respectiva.

Parágrafo 2: Para el caso de estudiantes con excusas justificadas, el comité evaluará si el estudiante requiere un semestre adicional para que presente, sustente y apruebe su proyecto de grado. Teniendo en cuenta las recomendaciones del asesor asignado.

REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO 2022

III. ASESORIA, PRE-SUSTENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO

1. El comité de proyecto realizará un cronograma de labores el cual será informado a los grupos para que estén enterados de los tiempos y espacios relacionados con el proyecto de grado.
2. El comité proporcionará al estudiante los documentos pertinentes para la elaboración del trabajo de grado tales como guías metodológicas, reglamento y actas de compromiso de los padres. Así mismo hará las recomendaciones y sugerencias que considere necesarias.
3. Cada proyecto contará con la asesoría de uno de los docentes de la especialidad quien será el encargado de guiar el proceso de los grupos y realizar recomendaciones pertinentes para el desarrollo de este. Los asesores se asignan teniendo en cuenta la pertinencia de la propuesta con cada especialidad.
4. Cada proyecto podrá contar con la asesoría de los diferentes docentes de media de acuerdo con la naturaleza de este.
5. Es deber de todos los docentes de media incentivar la investigación en el estudiante y la producción de textos.
6. El desarrollo del trabajo se debe hacer de acuerdo con el cronograma propuesto por el comité. Es responsabilidad del asesor acordar con los grupos de trabajo los horarios y fechas de la asesoría, así como los medios y espacios para llevarla a cabo. Dicho acuerdo se debe consignar en la bitácora.
7. Para las sustentaciones del proyecto de grado es necesario que los estudiantes hayan cumplido en un 100% los compromisos designados por el asesor hasta el momento de la sustentación. Además, que se hayan presentado al 80% de las asesorías programadas. Para la sustentación final todos los y las estudiantes deberán hacer entrega del informe final, los grupos que no se presenten a dicha sustentación o a los que se les sea devuelto su trabajo por no cumplir con los parámetros establecidos serán citados en la siguiente semana para una nueva sustentación.

Parágrafo 1: Si el comité considera que el grupo no podrá presentarse a las SUSTENTACIONES teniendo en cuenta lo estipulado en este reglamento, el asesor informará a los acudientes de cada uno de los integrantes del grupo.

Parágrafo 2: Una vez enterado el acudiente de la situación, se dará la oportunidad al grupo de sustentar su proyecto ante el comité de proyectos una semana después de realizada la SUSTENTACIÓN.

Parágrafo 3: Durante dicha sustentación se determinará si el grupo cumple con el requisito de proyecto de grado.

8. Para las SUSTENTACIONES los y las estudiantes deberán presentarse portando su uniforme de diario 20 minutos antes de la hora programada. Es responsabilidad del grupo contar con los materiales y equipos necesarios para la sustentación.

IV. ENTREGA DEL PROYECTO DE GRADO

1. El grupo de trabajo hará entrega a su respectivo asesor o enviará a través de la plataforma que se disponga, el informe final en formato PDF, teniendo en cuenta las pautas establecidas en las guías metodológicas de proyecto de grado y con las modificaciones, recomendaciones, sugerencias o correcciones realizadas en su debido momento.
2. El documento final del proyecto deberá ser entregado a su respectivo asesor una semana antes de la SUSTENTACIÓN FINAL.

REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO 2022

3. El asesor se encargará de enviar al correo electrónico del área, los proyectos de grado en formato PDF a su cargo
4. El jefe de área se encargará de:
 - a. Administrar el correo electrónico del área
 - b. Consolidar los proyectos de grado por especialidad.
 - c. Enviar el consolidado de todos los proyectos del año lectivo al correo institucional.

V. EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO

1. El comité asignará los jurados para la evaluación de los proyectos de grado teniendo en cuenta el formato de evaluación establecido. El concepto emitido por los jurados equivale al 40% de la evaluación final.
2. La evaluación emitida por los jurados designados se llevará a cabo durante la SUSTENTACIÓN FINAL.
3. El 60% restante de la evaluación será el resultado de la ponderación del trabajo realizado por el grupo durante el año, contará con el concepto emitido por el asesor.
4. La sustentación de los trabajos de grado estará presidida por un miembro del comité quien explicará a los asistentes el procedimiento para la misma.
5. A la sustentación deberán asistir obligatoriamente todos los estudiantes miembros del grupo. En caso de presentarse inasistencia de uno o varios miembros del grupo sin contar con la justificación, el grupo no podrá sustentar y se procederá a hacer la citación de los acudientes.
6. El reporte de la evaluación será enviado al comité de proyecto de grado quien emitirá concepto de aprobación según sea el caso.
7. Los estudiantes que de acuerdo con el comité evaluador no hayan cumplido satisfactoriamente con el proyecto, deberán sustentar nuevamente su proyecto de grado en la semana siguiente de la realización de la SUSTENTACIÓN FINAL.

VI. FRAUDE

1. En el caso de comprobar fraude en la elaboración de un trabajo de grado, este queda automáticamente REPROBADO. Se considera fraude, los casos en que se demuestre que el trabajo reproduce total o parcialmente otros trabajos de grado ya presentados y/o libros, documentos, sin la debida referenciación bibliográfica.
2. Así mismo, cuando se trate de trabajos con propiedad intelectual distinta a la de quienes presentan el trabajo.
3. Todos los casos de fraudes se sancionarán disciplinariamente de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.

VII. HONORES

Un trabajo de grado, después de su sustentación y mediante solicitud expresa por escrito del jurado, puede recomendarse para que el Consejo Académico le otorgue una Mención Honorífica. El criterio general para esta recomendación es la excelencia del trabajo presentado, así como su significación e incidencia propia en el campo de conocimiento de la especialidad y en la sociedad.

REGLAMENTO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO 2022

VIII. APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Una vez aprobado el trabajo de grado, el acta de sustentación correspondiente es enviada por el Comité a la Coordinación de Articulación quien seguirá los trámites administrativos correspondientes para la generación del paz y salvo.

IX. DERECHOS DE AUTOR

El trabajo de grado es propiedad exclusiva de su autor, tanto en su contenido moral como en su valor económico y patrimonial; salvo los casos en los que el Colegio haya aportado recursos para su elaboración.

X. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Medio/ estrategia
Recepción e inscripción de propuestas de proyecto de grado y asignación de asesores.	23 de marzo	Reunión de área por jornada Aula D 220.
Publicación de asesores.	28 a 31 de marzo	Aula D 220, CIRE 3 y plataforma App Estuddy.
Desarrollo de asesorías.	4 de abril al 30 de septiembre	Presencial en horario de asesoría de cada asesor.
Primera sustentación.	1 al 3 de junio	Presencial Aula Polivalente.
Entrega del informe final.	3 al 7 de octubre	Presencial a cada asesor.
Segunda sustentación.	26 al 28 de octubre	Presencial Aula Polivalente.
Entrega de correcciones segunda sustentación.	4 noviembre	Presencial a cada asesor.
Expo - Freire	Noviembre 8 al 10	Presencial Aula bloque D.
Entrega de paz y salvo.	16 al 18 de noviembre	Secretaría Académica - Plataforma App Estuddy.